



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87346

Acta 26

Bogotá D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

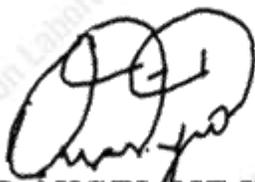
Compañía de Seguros Bolívar S. A. y Colfondos Pensiones y Cesantías S. A. Vs. Manuela Manyoma Tovar, Jhon Esteban González Campo y otros.

En atención al auto de cuatro (4) de marzo de 2020 y, en virtud de su cumplimiento, admítanse los recursos de casación interpuestos por Colfondos S.A. y la Compañía de Seguros Bolívar S. A. Córrase el traslado a la primera de estas entidades por el término legal para la presentación de la demanda que sustenta este mecanismo extraordinario.

De igual forma, en atención al cumplimiento del auto atrás referido, por Secretaría, inclúyase en el sistema de gestión, corrija el acta de reparto y la carátula del cuaderno de la Corte respecto a Colfondos Pensiones y Cesantías S. A., por cuanto no se incluyó como parte recurrente.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

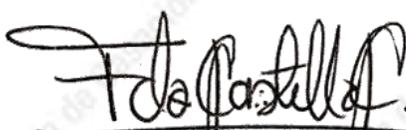
Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

**No firma por ausencia justificada
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO**



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105015201500247-01
RADICADO INTERNO:	87346
RECURRENTE:	COMPañIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	KAREN JULIETH GONZALEZ VALENCIA, YESSICA MARCELA GONZALEZ VALENCIA, JHON ESTEBAN GONZALEZ CAMPO, RUBEN ANDRES GONZALEZ CAMPO, MANUELA MANYOMA TOVAR, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **16 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 115 la providencia proferida el 14 de julio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de Julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de julio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **23 de Julio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Colfondos Pensiones y Cesantías.

SECRETARIA _____